

b) Excluidos: Ninguno.

B) Constitución del Tribunal:

Presidente: Por la Presidencia de la Corporación: Titular, don Joaquín Jiménez Hidalgo; suplente, don Marcelo Arce Aviño.

Vocales:

a) Por el profesorado oficial: Titular, don José Castilla Gonzalo; suplente, don Manuel Soriano Ortega.

b) Por la Jefatura del Servicio: Titular, don Antonio Linares Maza; suplente, don Luis Torremocha Durán.

c) Por el Colegio Oficial de Médicos: Titular, don Federico García Martínez; suplente, don Ramón María Páez Izurrategui.

d) Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Antonio Gómez Manjón-Cabeza; suplente, don Juan Sepúlveda Portales.

Secretario: Por la Secretaría de la Corporación: Titular, don Juan Sánchez-Almohalla Lozano; suplente, don Juan Antonio Verona Arciniega.

C) Fecha del primer ejercicio:

El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 2 de octubre, a las nueve horas, en el salón de actos del Hospital Civil-Provincial. Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad, sin cuyo requisito no se admitirán a examen.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y a los efectos previstos en la norma 6.ª, 6, de la convocatoria publicada al efecto.

Málaga, 27 de julio de 1978.—El Presidente.—5.567-A.

22234 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Médicos Anestesiastas-Recuperadores.

Acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, de fecha 19 de julio de 1978 por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, constitución del Tribunal y fecha de comienzo de los ejercicios para cubrir en propiedad tres plazas de médicos Anestesiastas-Recuperadores, vacantes en la plantilla de esta Corporación.

A) Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión del número que les ha correspondido en el sorteo público celebrado para establecer el orden de actuación en las pruebas selectivas:

a) Admitidos:

1. Aranda Lara, Vicente.
2. Gil Chacón, Juan Ignacio.
3. Serrano Marino, Jesús.

b) Excluidos: Ninguno.

B) Constitución del Tribunal:

Presidente: a) Por la Presidencia de la Corporación: Titular, don Joaquín Jiménez Hidalgo; suplente, don Marcelo Arce Aviño.

Vocales: a) Por el profesorado oficial: Titular, don Vicente Herreros; suplente, don Agustín de la Fuente Perucho.

b) Por la Jefatura del Servicio: Titular, don Carlos Clavero Prier; suplente, don Pascual López Magaña.

c) Por el Colegio Oficial de Médicos: Titular, don Ramón de Andrés Moreno; suplente, don Andrés de la Peña Luque.

d) Por la Dirección General de Administración Local: Titular, don Antonio Gómez Manjón-Cabeza; suplente, don Juan Sepúlveda Portales.

Secretario: Por la Secretaría de la Corporación: Titular, don José Luis Herrero Murciano; suplente, don Luis González de Gor.

C) Fecha del primer ejercicio:

El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 8 de octubre, a las nueve horas, en el salón de actos del Hospital Civil Provincial. Los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad, sin cuyo requisito no se admitirán a examen.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y a los efectos previstos en la norma 6.ª, 6, de la convocatoria publicada al efecto.

Málaga, 27 de julio de 1978.—El Presidente.—5.568-A.

22235 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga referente a la convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Profesor de Sala del Servicio de Hematología y Hemoterapia, vacante en la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.5 de la referida convocatoria, el Presidente del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición ha fijado la fecha de comienzo de los mismos para el próximo día 5 de octubre, a las nueve horas, en el salón de actos del pabellón infantil situado dentro del recinto del Hospital Civil.

Málaga, 10 de agosto de 1978.—El Presidente.—5.833-A.

22236 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense convocando concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones a Impuestos del Estado de la zona de Verín (Orense).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 180, de 7 de los corrientes, se publica la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de la referida plaza, con capitalidad de zona en Verín y que comprende los municipios de Baltar, Blancos, Castrelo del Valle, Cualedro, Ginzó de Limia, Laza, Monterrey, Oimbra, Porquera, Rairiz de Veiga, Riós, Sandiães, Sarreaus, Trasmiras, Verín, Villardevos, y Villar de Santos.

El promedio del cargo líquido del bienio anterior asciende a 68.812.470 pesetas y la categoría de la zona es la primera conforme al artículo 51.3 del Estatuto Orgánico.

Fianza a constituir: 3.440.624 pesetas.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría General de esta Diputación, durante las horas de oficina y debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Presidente de la Corporación.

En la Secretaría Provincial se facilitarán las bases íntegras de la convocatoria publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes mencionado.

Orense, 7 de agosto de 1978.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—9.350-E.

22237 RESOLUCION del Ayuntamiento de Aguilas referente a la convocatoria restringida para cubrir en propiedad una plaza de Bibliotecaria.

Al amparo de lo previsto en el número 2 de la norma transitoria 7.ª del Real Decreto 304/1977, de 6 de octubre, el Ayuntamiento de Aguilas ha convocado oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Bibliotecaria, con el nivel de proporcionalidad 6, y dedicación parcial del 70 por 100 de la jornada normal, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 149, de fecha 30 de junio pasado, y rectificación posterior, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 168, de fecha 22 de julio siguiente, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aguilas, 2 de agosto de 1978.—El Alcalde.—5.612-A.

22238 RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcorcón referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer la plaza de Perito Industrial.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1978, a la vista del expediente, aprobó la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad la plaza de Perito Industrial:

Admitidos

Don Honorio Sánchez Sánchez.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo se declara constituido el Tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Mariño Cardesín, Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Francisco López-Nieto Mallo, Jefe del Servicio de Administración Local de Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.